



**EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS
CATEGORIA ALEVIN A
5 / 6 pelotas**

⇒ **VALOR DIFICULTAD**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio de conjunto puede tener como máximo 8 dificultades.
- 1.2 En un ejercicio cada conjunto deberá presentar 4 dificultades por intercambio, como mínimo.
- 1.3 Cada conjunto debe entregar con antelación (Normativa Gnal. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de las 8 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

El valor de las dificultades sin intercambio permitidas para la categoría **Alevin A** es A=0.10; B=0.20; C=0.30; D=0.40; E=0.50; F=0.60; G=0.70; H=0.80; I=0.90; J=1.00 y más

El valor de las dificultades con intercambios para la categoría **Alevin A** es D=0.40; E=0.50; F=0.60; G=0.70; H=0.80; I=0.90; J=1.00 y más

3. NOTA DE VALOR DIFICULTAD

- 3.1 La nota de D1 para la Cat. ALEVIN A será de 0.00 a 5.00 ptos.
- 3.2 La nota de D2 para la cat. ALEVIN A será de 10.00 ptos; se aplicará Código FIG 2009

La nota final de DIFICULTAD será $(V.D1 + V.D2)/2$

Nota final: $(5.00+10.00)/2 = 7.50$ ptos

⇒ **VALOR ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG. 2009

1. NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será: de 0 a 10 ptos. (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: de 0 a 10 ptos. (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
D + A+ E
NOTA FINAL MAXIMA = 7.50+ 10,00+ 10.00 = 27.50 ptos.**



**EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS
CATEGORIA INFANTIL A
5 / 6 aros**

⇒ **VALOR DIFICULTAD**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio de conjunto puede tener como máximo 10 dificultades.
- 1.2 En un ejercicio cada conjunto deberá presentar 5 dificultades por intercambio, como mínimo.
- 1.3 Cada conjunto debe entregar con antelación (Normativa Gnal. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial única, la sucesión de las 10 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

El valor de las dificultades sin intercambio permitidas para la categoría **Infantil A** es A=0.10; B=0.20; C=0.30; D=0.40; E=0.50; F=0.60; G=0.70; H=0.80; I=0.90; J=1.00 y más
El valor de las dificultades con intercambios para la categoría **Infantil A** es D=0.40; E=0.50; F=0.60; G=0.70; H=0.80; I=0.90; J=1.00 y más

3. NOTA DE VALOR DIFICULTAD

- 3.1 La nota de D1 para la Cat. INFANTIL A será de 0.00 a 6.00 pts.
- 3.2 La nota de D2 para la cat. INFANTIL A será de 10.00 pts; se aplicará Código FIG 2009

La nota final de DIFICULTAD será $(V.D1 + V.D2)/2$
Nota final: $(6.00+10.00)/2 = 8.00$ pts

⇒ **VALOR ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG. 2009

1. NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será: de 0 a 10 pts. (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: de 0 a 10 pts. (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:



D + A+ E
NOTA FINAL MAXIMA = 8.00+ 10,00+ 10.00 = 28.00 ptos.



EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORIA ALEVIN A
M.L / Cuerda

⇒ **DIFICULTAD D1**

1.GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 8 dificultades como máximo, para un valor de 5,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 5 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato (maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 3 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

MANOS LIBRES*	CUERDA
4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO,GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS	SALTOS

*Para los ejercicios de **Manos Libres**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 1 y máximo 2 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **8 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. ALEVIN son los siguientes:

⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:.

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

- 3.2. La nota de D1 para la Cat. ALEVIN será de **0,00 a 5,00 ptos.**



⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con cuerda:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 7,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 2 elemento) ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 7.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$$(D1 + D2)/2 + A + E$$

NOTA FINAL MAXIMA:

Ejercicio con aparato (CUERDA) = $(5,00 + 7,00)/2 + 10 + 10 = 26,00$ ptos.

Ejercicio de Manos Libres = $5,00 + 10 + 10 = 25,00$ ptos.



**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES
CATEGORÍA INFANTIL A
Aro / Pelota**

⇒ **DIFICULTAD D1**

1. GENERALIDADES

- 1.1 Cada ejercicio individual puede tener 10 dificultades como máximo, para un valor de 6,00 puntos máximo.
- 1.2 El grupo corporal obligatorio de cada aparato debe ser utilizado en 6 dificultades como mínimo, siempre en relación muy estricta con los movimientos técnicos del aparato (maestría).
- 1.3 Los grupos corporales no obligatorios deberán estar representados con un máximo de 4 dificultades a elegir entre 1, 2 o 3 grupos corporales.

ARO*	PELOTA
4 Grupos Corporales: SALTO, EQUILIBRIO,GIRO, FLEXIBILIDAD/ONDAS*	FLEX. Y ONDAS

*Para los ejercicios de **ARO**, los 4 grupos corporales deben estar bien representados. Mínimo 2 y máximo 4 dificultades de cada grupo corporal.

- 1.4 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de **10 dificultades como máximo**, utilizando los símbolos correspondientes.

2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. INFANTIL son los siguientes:

⇒ **Todas** las dificultades de nivel: **A = 0,10; B = 0,20; C = 0,30; D = 0,40; E = 0,50; F = 0,60; G = 0,70; H = 0,80; I = 0,90; J = 1,00 y más**

Nota: Para la valoración, por las jueces de D1, de las dificultades ejecutadas realmente en comparación con los valores anunciados en cada ficha (sean estos superiores o inferiores) se aplicarán los criterios del Código FIG:.

3. NOTA DE DIFICULTAD 1

3.2. La nota de D1 para la Cat. INFANTIL **será de 0,00 a 6,00 ptos.**



⇒ **DIFICULTAD D2**

1. Ejercicio con aparato:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 8,00 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (mínimo 2 elemento) ver resumen normativa 09-10

Nota 1: Los 8.00 puntos de la MAESTRIA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente.

⇒ **ARTISTICO**

Se aplicará el Código FIG 2009

1. NOTA DE ARTÍSTICO

La nota de artístico será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG.

1. NOTA DE EJECUCION

La nota de ejecución será: **de 0 a 10 ptos.** (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
(D1 + D2)/2 + A + E
NOTA FINAL MAXIMA:
Ejercicio con aparato = (6,00 + 8,00)/2 + 10 + 10 = 27,00 ptos.